

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2021/13 *Resolución de Alcaldía sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2020.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2020 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020, con el detalle que a continuación se recoge:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General:

SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	DENOMINACIÓN	PLAZAS
Administrativa	C	C.1		Administrativo	1

Escala de Administración Especial:

SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	DENOMINACIÓN	PLAZAS
Servicios Especiales	C	C.1	Policía Local	Policía Local	1

Se establece un plazo máximo de tres años para la convocatoria de los procesos selectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, a 30 de diciembre de 2020.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.